

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Piloto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ejercicio Fiscal 2013	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/07/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/11/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Gonzalo Hernández Licona	Unidad administrativa: Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Diseñar un modelo de términos de referencia para evaluar los Fondos que conforman el Ramo General 33	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un piloto del instrumento de evaluación que incluya trabajo de campo (entrevistas a servidores públicos de las entidades federativas) y gabinete (revisión de documentación). • Identificar elementos de mejora del instrumento de evaluación piloteado para realizar los Términos de Referencia de la Evaluación al ramo General 33. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron entrevistas a profundidad con los responsables de cada uno de los ocho Fondo, para obtener información cualitativa (nominal) no contenida en documentos, considerada relevante para comprender la operación del Fondo. <ul style="list-style-type: none"> ✓ La valoración nominal de las entrevistas a profundidad se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: el destino de los recursos y su vinculación con los resultados, el conocimiento en la aplicación del Fondo y la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación • La valoración ordinal se integró con 39 preguntas (12 abiertas y 27 cerradas) agrupadas en siete secciones: 1. Alineación estratégica y programática; 2.- Normatividad; 3.- Cobertura y Complementariedad; 4.- Información para la eficacia; 5.- Información sobre la eficiencia; 6.- Administración y gestión; y 7.- Resultados obtenidos, y se realizó con trabajo de gabinete: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se utilizaron los criterios del "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33". ✓ Se efectuó el análisis documental con las evidencias documentales que aplican para los fondos (proporcionadas por el Estado de Veracruz) ✓ Se revisaron indicadores y presupuestos con base en documentos proporcionados por el estado. ✓ En el análisis se ocupó la Metodología de Marco Lógico (MML), la Metodología de Análisis FODA y la de Planeación Estratégica. ✓ Como parte del proceso inicial, se atendieron contratiempos en la integración de evidencias documentales. ✓ Se resolvieron problemas en el acceso a las ligas electrónicas proporcionadas por el estado. ✓ Se realizaron reuniones, presenciales y a distancia, con servidores públicos responsables de los Fondos. • Para la valoración ordinal en el caso de las preguntas cerradas se consideró una Evaluación negativa, equivalente a 0, y una Evaluación positiva con tres Niveles equivalentes a: 1, 2 y 3. Tales valoraciones se sumaron para cada uno de los siete apartados, de acuerdo al número de preguntas cerradas que integraron a cada una, y la valoración global correspondió al promedio simple del total de puntos entre el total de preguntas cerradas 	

valoradas de todos los apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se determinó que el objetivo del FAM está definido con claridad en la Ley de Coordinación Fiscal destinando sus recursos a mejorar la asistencia social y la infraestructura educativa el cual es completamente coincidente con los objetivos estratégicos establecidos en los instrumentos de planeación y programáticos estratégicos para el estado de Veracruz.

Existen lineamientos estatales específicos para que las unidades presupuestales en Veracruz realicen los procesos de gestión que conlleva el ejercicio de estos recursos transferidos, incluido el FAM.

Se tienen implementados procesos de fiscalización y de contraloría interna que permiten conocer periódicamente los resultados en términos financieros del FAM y se han incorporado indicadores de desempeño para avanzar hacia una visión más integral del ejercicio del recurso.

Los indicadores establecidos por la Federación pueden cambiar anualmente impidiendo realizar un análisis de la tendencia que ha registrado el indicador en el tiempo.

Los criterios de aplicación de los recursos del FAM se establecen desde la Federación sin ejercicios de coordinación con las entidades federativas lo que pone en duda su utilidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existen lineamientos estatales que implementan el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño en la fase de presupuestación, en éstos se hace referencia a los “programas federales” en donde puede quedar incluido el FAM.
- Se han realizado ejercicios de construcción de indicadores de gestión.
- El establecimiento del indicador de Fin en la MIR federal relativo a disminuir a la población en situación de vulnerabilidad alimentaria con un periodo sexenal señala las posibilidades de realizar un seguimiento en un plazo más corto sin que pueda conocerse la evolución del problema.

2.2.2 Oportunidades:

- Para la aplicación programática operativa de los recursos del FAM se establecen en estrategias de nivel nacional, en ésta se incluye la elaboración de las Reglas de Operación en donde el estado de Veracruz puede incorporar la realidad estatal relativa las materias que atiende el FAM según información de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria.
- Existen lineamientos federales específicos y un sistema para su información para que las entidades federativas informen sobre la aplicación y la operación de los recursos federales transferidos, en los que se incluye el FAM.
- El FAM en Veracruz es un recurso crucial para el SEDIF, el IEEV y la UV cuya asignación depende en gran medida de las decisiones de la SEFIPLAN, por lo que se requiere implementar mecanismos que permitan evaluar los procesos de asignación de recursos para estos fondos.

2.2.3 Debilidades:

- No es posible identificar las vinculaciones claras entre los procesos de planeación, programación, presupuestación y control presupuestal, monitoreo y evaluación, así como la rendición de cuentas establecidas en el Gobierno de Veracruz.
- Los programas asociados a la problemática alimentaria no pueden precisarse con exactitud debido a que no existen instrumentos y reportes que hagan referencia a ellos.
- La información generada sobre el “desempeño” del FAM, tanto financiera como de la gestión, no se utiliza para fines de mejorar los resultados.

2.2.4 Amenazas:

- La metodología del marco lógico obliga a definir un objetivo de fin (mejora en condiciones sociales) y uno de propósito (transformación de situación de la población objetivo) los instrumentos de planeación revisados muestran diversidad de objetivos.
- La administración pública federal ha puesto en marcha procesos de revisión para mejorar la aplicación de los recursos federales transferidos e implementado cambios en las reglas de operación de algunos de éstos buscando mayor eficacia y eficiencia al momento de ejecutar los programas.
- No se pudo identificar un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender observaciones con respecto a los recursos del fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El objetivo del FAM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los objetivos del desarrollo que se identifican en el Plan Veracruzano de Desarrollo y sus correspondientes instrumentos sectoriales coinciden completamente.

En términos de **Alineación estratégica y Programática** se determinó que existe una problemática nacional de la asistencia social y de la infraestructura para educación, sin embargo no es posible identificar la expresión estatal de dicha problemática pues no se utilizan fuentes de información generadas por la propia entidad o evaluaciones previas para comprender dichas problemáticas, lo que inicialmente representa un desafío para concretar y declarar los resultados que se desean alcanzar en el estado.

Sobre la **Normatividad**: es vasta tanto por parte de la Federación como del Estado. Se considera sobresaliente el desarrollo de lineamientos normativos generados por parte de la entidad para establecer las bases tanto de la operación como del desempeño financiero de los recursos federales transferidos aunque no existen para el FAM específicamente. Por su importancia se destacan los Lineamientos de gestión financiera para la Inversión Pública, los Lineamientos Generales para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En materia de **Cobertura y Complementariedad**: se valoraron la existencia de elementos conceptuales que permitan precisar la población objetivo que podrá recibir los bienes y servicios para mejorar su condición alimentaria, con el componente de asistencia social y atender el rezago en infraestructura educativa con el correspondiente a educación.

En materia de **Información para la eficacia**: concluimos que es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas, sin relacionar los recursos asignados para ello; el proceso de evaluación de los recursos federales transferidos tiene una importancia crucial en dos sentidos: el primero atiende el objetivo y compromiso de la gestión de un enfoque para resultados que es obligatoria, y el segundo porque los instrumentos legales y normativos establecen que los recursos se ejercerán con criterios de eficacia y eficiencia, a través de un ejercicio de evaluación de los resultados que debe hacerse con base en un ejercicio de evaluación de indicadores estratégicos y de gestión.

En materia de **Información para la eficiencia**: con concluimos que es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. En un enfoque para resultados, junto con la dimensión de eficacia, la eficiencia se traduce en el mejor uso de los recursos financieros, humanos y materiales en los procesos de producción de bienes y servicios públicos.

En cuanto a la **Administración y gestión**: se concluye que éstas se llevan a cabo bajo un enfoque de asegurar la operación de los programas ya sean alimentarios o de infraestructura y no para asegurar que la población con vulnerabilidad alimentaria mejora su situación o que la infraestructura educativa, incluida la universidad estatal, mejora las condiciones de su capacidad física como lo pediría un enfoque de gestión para resultados del desarrollo.

Los resultados que se pueden conocer sobre la aplicación de los recursos del Fondo son parciales en lo referente a su población objetivo, si bien puede conocerse el total de beneficiarios que recibieron los apoyos alimentarios para el FAM en su componente de asistencia social y el número de acciones u obras que se realizan con los recursos del componente de infraestructura, se desconoce el medio de verificación que permitió cuantificar los valores absolutos que se plasman en los reportes correspondientes. Aunado a ello, las ambigüedades referidas en términos de la definición, mecanismo de cuantificación, metodología de cuantificación y cuantificación para las poblaciones no permite conocer la congruencia con las metas. Dicha situación impide conocer con certeza cuáles han sido los resultados en el ejercicio de

los recursos presupuestales del Fondo.

La **conclusión global** es que la dificultad de evaluar el FAM por parte de los operadores de los recursos, radica en la oportunidad de contar con los recursos para ser aplicados a los apoyos alimentarios en su componente de asistencia social y la construcción, remodelación y adecuación de espacios educativos en su componente de infraestructura, y por otra parte la claridad de los propósitos. En la medida que la administración de recursos financieros en el contexto de atención a la población más vulnerable y el rezago en la infraestructura educativa se visualiza como un fin en sí mismo, y se traducen los fondos en un medio para la eficiencia y eficacia, se traducen en un ejercicio de mejora real de las condiciones de quienes son los receptores últimos de los fondos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Establecer con claridad las categorías programáticas que integran el modelo de planeación y programación en Veracruz para vincular a través de la partida presupuestal los presupuestos de los programas operativos anuales (programas presupuestarios).

2.- Valorar la posibilidad de que las definiciones de poblaciones y operativas que ya se tienen para los programas alimentarios sean la base para que se consideren programas presupuestarios, y en éstos presupuestar tanto los recursos propios como los federales con el fin de iniciar estimaciones de costeo unitario integrando los gastos indirectos.

3.- Construir un manual de indicadores de desempeño asociado al FAM que incluya tres niveles de indicadores: los de la Federación; los adicionales construidos por el estado para el propio FAM, así como los indicadores de los programas estatales que se financian con él.

4.- Diseñar reportes de información programática presupuestal que permitan de manera sencilla conocer el desempeño financiero y sus avances programáticos del Fondo en sus dos componentes.

5.- Valorar la calidad y el cumplimiento de los criterios técnicos con los que se han construido los indicadores para Veracruz, privilegiando aquellos que permitan medir el cambio en la población objetivo después de haber recibido los bienes y servicios que se financian con el FAM.

6.- Establecer un mecanismo de capacitación y acompañamiento basado en el aprendizaje activo sobre el enfoque a resultados en el que participen todas las áreas involucradas, en especial las financieras.

7.- Identificar los principales cuellos de botella y establecer compromisos para avanzar en ello de acuerdo a las responsabilidades de cada involucrado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Doctor Manuel Urbina Fuentes

4.2 Cargo: Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

4.4 Principales colaboradores: Maestro Luis A. Camino Domínguez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: urbina_jma.65@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

01 (55) 39 77 65 54

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples

5.2 Siglas: FAM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), Universidad Veracruzana (UV) y Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de (los) programa(s):	
Subdirección Técnica del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz Dirección General de Recursos Financieros de la Universidad Veracruzana y Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana Coordinación de Proyectos Especiales del DIF Estatal	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Sergio Contreras Hernández (228) 8-12-51-60 ext. 218 Gerardo García Ricardo (228) 842-17-20, 842-17-00, Ext. 11720 Emilia Patricia Rodiles Justo Tel. (228) 842-17-01, 842-17-02 Fax (228) 817-22-42 Ext. 11101, 11102, 11701 Lic. César Ismael Toledo Domínguez (228) 8423730 Ext. 3333	Unidad administrativa: Subdirección Técnica del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. Dirección General de Recursos Financieros de la Universidad Veracruzana. Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana. Coordinación de Proyectos Especiales del DIF Estatal.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación realizada por invitación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Sin licitación alguna.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A
6.3 Costo total de la evaluación: \$ N/A
6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/11/INORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAM-VERACRUZ-_VFF_.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/